



*Datos Relevantes de la Sesión No. 36  
Primer Periodo del Tercer Año de Ejercicio*

**I. DATOS GENERALES:**

1.- PRESIDENCIA	<b>DIP. SILVANO AUREOLES CONEJO</b>
	<b>DIP. TOMÁS TORRES MERCADO</b>
	<b>DIP. FRANCISCO AGUSTÍN ARROYO VIEYRA</b>

2.- FECHA	03 de diciembre de 2014.
-----------	--------------------------

3.- INICIO	12:00 hrs.	4.- TÉRMINO	17:51 hrs.	5.- DURACIÓN	5:51 hrs.
------------	------------	-------------	------------	--------------	-----------

6.- QUÓRUM	251 diputados al inicio de la Sesión
------------	--------------------------------------

**II. CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS**

ASUNTO	PRESENTADOS
1. COMUNICACIÓN	
De la Junta de Coordinación Política	1
2. OFICIOS	2
3. SOLICITUD DE DIPUTADO	
Para retirar iniciativa	1
4. CONTESTACIONES A PUNTO DE ACUERDO	2
5. ACUERDO DE ÓRGANO DE GOBIERNO	
De la Junta de Coordinación Política	1
6. INICIATIVAS	5
7. DICTÁMENES A DISCUSIÓN	
a) Con proyecto de ley	1
b) Con proyecto de decreto	2
<b>TOTAL</b>	<b>15</b>

**1. COMUNICACIÓN**

**De la Junta de Coordinación Política.**

No.	CONTENIDO	TRÁMITE		
1	<b>Por el que se define la integración de la Comisión Especial para revisar el proceso de licitación y emisión del fallo y su cancelación para la construcción del tren México-Querétaro.</b>	<b>a) Aprobado en votación económica.</b> <b>b) Comuníquese.</b>  Publicación en GP: Pendiente		
	<b>NOMBRE</b>		<b>GRUPO PARLAMENTARIO</b>	<b>CARGO</b>
	Dip. Fernando Alfredo Maldonado Hernández		PRI	Presidente
	Dip. Cristina González Cruz		PRI	Integrante
	Dip. Juan Carlos Muñoz Márquez		PAN	Integrante
	Dip. Roberto Carlos Reyes Gámiz		PRD	Integrante
	Dip. Antonio Cuéllar Steffan		PVEM	Integrante
	Dip. Ricardo Mejía Berdeja		MC	Integrante
	Dip. Lilia Aguilar Gil		PT	Integrante
Dip. José Angelino Caamal Mena	NA	Integrante		

**1. OFICIOS**

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNOS
1	Secretaría de Economía	Director General de Vinculación Política	Remite el Informe Estadístico sobre el Comportamiento de la Inversión Extranjera Directa (IED) en México, durante el periodo enero-septiembre de 2014.	Comisión de Economía, para su conocimiento.
2	Universidad Autónoma de Querétaro	Rector	Remite los Informes de resultados de la auditoría externa a la matrícula del segundo informe semestral 2014; la variación de la misma con respecto al segundo semestre de 2013; y el formato de informe de matrícula.	Comisiones de Educación Pública y Servicios Educativos, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.



## 2. SOLICITUD DE DIPUTADO

Para retirar iniciativa.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Dip. <b>Mario Alejandro Cuevas Mena (PRD)</b>	Que reforma el artículo 74 y adiciona el séptimo transitorio a la Ley General de Desarrollo Social, suscrita por el promovente el 30 de abril de 2014. Publicación en GP: Anexo IV. 24 de abril de 2014.	a) <b>Retírese de la Comisión de Desarrollo Social.</b> b) <b>Actualícense los registros parlamentarios.</b>

**Nota:** La Presidencia de la Mesa Directiva solicitó guardar un minuto de silencio por el lamentable fallecimiento de don Sergio Armando Valls Hernández, quien fungía como ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, fue diputado federal a la LIII Legislatura.

## 3. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	PUNTOS DE ACUERDO	TURNO
1	Delegación <b>Cauhtémoc del Distrito Federal</b>	Jefe <b>Delegacional</b>	Por el que se exhorta a los titulares de las 16 delegaciones del DF a llevar a cabo acciones encaminadas al rescate de los espacios públicos que presentan condiciones de abandono y deterioro, suscrito por el Dip. Enrique Aubry de Castro Palomino (PVEM), el 03 de abril de 2014 y aprobado el 23 de septiembre de 2014. (LXII Legislatura)	<b>Comisión del Distrito Federal, para su conocimiento</b>
2	Secretaría <b>de Turismo</b>	Subsecretario <b>de Calidad y Regulación</b>	Por el que se solicita al Ejecutivo Federal, que a partir de la Declaratoria de Desastre Natural, libere los recursos del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), para Baja California, de la Junta de Coordinación Política del 23 de septiembre de 2014 y aprobado en la misma fecha. (LXII Legislatura)	<b>Comisión de Protección Civil, para su conocimiento</b>

## 4. ACUERDO DE ÓRGANO DE GOBIERNO

De la Junta de Coordinación Política.

No.	ACUERDO	TRÁMITE
1	<b>Por la que se establece el procedimiento para informar al Pleno de la Cámara de Diputados sobre los cambios que comuniquen los grupos parlamentarios en la integración de comisiones ordinarias, especiales, comités, centros de estudios, grupos de trabajo y organismos internacionales permanentes durante el primer receso del tercer año de ejercicio de la LXII Legislatura.</b> <b>Acuerdo:</b> <b>PRIMERO.</b> Se autoriza al presidente de la Junta de Coordinación Política para que durante el primer receso del tercer año de ejercicio de la LXII Legislatura que pueda solicitar al presidente de la Mesa Directiva que instruya la publicación en la Gaceta Parlamentaria de las designaciones y las sustituciones que los coordinadores de los grupos parlamentarios soliciten respecto a la integración de comisiones ordinarias, especiales, comités, grupos de trabajo y organismos internacionales permanentes. <b>SEGUNDO.</b> Las sustituciones o designaciones surtirán sus efectos formales a partir del día de su publicación en la Gaceta Parlamentaria.	a) <b>Aprobado en votación económica.</b> b) <b>Comuníquese.</b>  Publicación en GP: Anexo I. 03 de diciembre de 2014.

## 5. INICIATIVAS

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
1	Que reforma el artículo 95 del <b>Reglamento de la Cámara de Diputados.</b> Publicación en GP: Anexo III. 20 de noviembre de 2014.	<b>Diputada Margarita Saldaña Hernández (PAN)*</b>	<b>Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.</b>	Facultar al presidente de la Mesa Directiva, para realizar los exhortos que sean necesarios a través de la Gaceta Parlamentaria, a las comisiones encargadas para que emitan el dictamen de las minutas que remite el Senado de la República, a efecto de que, una vez aprobados éstos, se siga con su análisis y discusión ante el Pleno, conforme a la normatividad aplicable.
2	Que reforma el artículo 30 de la <b>Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.</b> Publicación en GP: Anexo VIII. 27 de noviembre de 2014.	<b>Diputado Jorge Rosiñol Abreu (PAN)*</b>	<b>Comisión de Transportes, para dictamen.</b>	Incluir en las tareas de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, crear esquemas tarifarios o exenciones a residentes, tiendas a otorgar beneficios de peaje.



No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
3	<p>Que expide la <b>Ley Federal para la Protección de las Personas contra las Desapariciones Forzadas</b>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII. 27 de noviembre de 2014.</p>	<p><b>Diputada María del Carmen Martínez Santillán (NA)*</b></p>	<p><b>Comisión de Justicia, para dictamen, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.</b></p>	<p>Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de garantizar y proteger el derecho a la libertad de los ciudadanos; prevenir las desapariciones forzadas de las personas; investigar sobre las conductas que sean obra de personas o grupos de personas que actúen sin la autorización, el apoyo o la aprobación del Estado; establecer las medidas de reparación integral del daño para las víctimas del delito de desaparición forzada de personas; y erradicar las desapariciones forzadas. Crear el Instituto Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas. Instaurar el Registro Oficial de Personas Detenidas.</p>
4	<p>Que reforma los artículos 7o., 8o. y 65 de la <b>Ley General de Educación</b>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 25 de noviembre de 2014.</p>	<p><b>Dip. María de Jesús Huerta Rea (PRI)*</b></p>	<p><b>Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.</b></p>	<p>Fortalecer la función social educativa y de prevención de la salud psicofísica.</p>
5	<p>Que reforma los artículos 5o., 9o., 73 y 121 de la <b>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</b>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII. 27 de noviembre de 2014.</p>	<p><b>Diputado Marcos Aguilar Vega (PAN)</b></p>	<p><b>Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.</b></p>	<p>Establecer que la ley determinará cuáles son las profesiones que requieran de colegiación obligatoria para su ejercicio, así como las reglas para la coordinación entre las instituciones educativas y las autoridades federales y estatales en la materia. Asentar que la Ley determinará las profesiones cuyos egresados deberán afiliarse a los colegios profesionales. Facultar al Congreso para expedir la ley en materia de profesiones y colegiación obligatoria.</p>

\* Sin intervención en Tribuna.

Turnos de las iniciativas 3 a 5 publicados en el Anexo IX de la Gaceta Parlamentaria del 03 de diciembre de 2014.

**Nota:** A petición del Dip. Fernando Belaunzarán Méndez (PRD), la Presidencia de la Mesa Directiva solicitó guardar un minuto de silencio por el lamentable fallecimiento del destacado escritor, periodista y dramaturgo mexicano Vicente Leñero.

## 6. **DICTÁMENES A DISCUSIÓN**

### a) **Con proyecto de ley.**

No.	DICTAMEN
1	<p><b>Comisión de Gobernación</b></p> <p><b>Que expide la Ley Federal de Juegos con Apuestas y Sorteos.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa suscrita por los Diputados integrantes de la Comisión Especial para indagar el funcionamiento de las instancias del gobierno federal relacionadas con el otorgamiento de permisos para juegos y sorteos, el 27 de noviembre de 2014. (LXII Legislatura). Declaratoria de Publicidad emitida el 02 de diciembre de 2014. (LXII Legislatura).</p> <p><b>Propuesta:</b> Regular los tipos de juegos con apuesta y sorteos para que se lleven a cabo de forma responsable, segura y salvaguardando el interés social, los derechos fundamentales de los participantes, permisionarios y operadores; garantizar los derechos de los participantes en juegos con apuesta y sorteos, así como los derechos de protección de las niñas, niños, adolescentes, menores de veintiún años, personas con discapacidad mental o psicosocial y quienes padezcan ludopatía; establecer las bases para un ejercicio responsable del juego con apuesta y los sorteos por parte de los permisionarios y operadores, así como señalar sus derechos y obligaciones, y establecer las bases, requisitos y límites para la autorización, el control, la vigilancia, la inspección y la sanción de conductas relativas a todos los tipos de juegos con apuesta y sorteos.</p> <p align="right">Publicación en GP: Anexo IV. 03 de diciembre de 2014.</p>



No.	DICTAMEN														
	<b>DISCUSIÓN EN LO GENERAL</b>														
	<b>Intervenciones:</b>														
	<p>Por la <b>Comisión</b>: Dip. Rafael Alejandro Moreno Cárdenas</p> <p>Para <b> fijar postura de su Grupo Parlamentario</b>:</p> <table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 50%;">Dip. Rubén Benjamín Félix Hays (NA)</td> <td style="width: 50%;">Dip. Fernando Belaunzarán Méndez (PRD)</td> </tr> <tr> <td>Dip. Magdalena del Socorro Núñez Monreal (PT)</td> <td>Dip. Aurora de la Luz Aguilar Rodríguez (PAN)</td> </tr> <tr> <td>Dip. Ricardo Mejía Berdeja (MC)</td> <td>Dip. Willy Ochoa (PRI)</td> </tr> <tr> <td>Dip. Mónica García de la Fuente (PVEM)</td> <td></td> </tr> </table> <p>Para <b> hablar en contra</b>:</p> <table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 50%;">Dip. Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara (PT)</td> <td style="width: 50%;">Para <b> hablar a favor</b>:</td> </tr> <tr> <td>Dip. Ricardo Mejía Berdeja (MC)</td> <td>Dip. Luis Antonio González Roldan (NA)</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Dip. Lilia Aguilar Gil (PT)</td> </tr> </table> <p><b>Aprobado en lo general y en lo particular los artículos no reservados del proyecto de decreto por 297 votos a favor, 34 en contra y 17 abstenciones.</b></p>	Dip. Rubén Benjamín Félix Hays (NA)	Dip. Fernando Belaunzarán Méndez (PRD)	Dip. Magdalena del Socorro Núñez Monreal (PT)	Dip. Aurora de la Luz Aguilar Rodríguez (PAN)	Dip. Ricardo Mejía Berdeja (MC)	Dip. Willy Ochoa (PRI)	Dip. Mónica García de la Fuente (PVEM)		Dip. Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara (PT)	Para <b> hablar a favor</b> :	Dip. Ricardo Mejía Berdeja (MC)	Dip. Luis Antonio González Roldan (NA)		Dip. Lilia Aguilar Gil (PT)
Dip. Rubén Benjamín Félix Hays (NA)	Dip. Fernando Belaunzarán Méndez (PRD)														
Dip. Magdalena del Socorro Núñez Monreal (PT)	Dip. Aurora de la Luz Aguilar Rodríguez (PAN)														
Dip. Ricardo Mejía Berdeja (MC)	Dip. Willy Ochoa (PRI)														
Dip. Mónica García de la Fuente (PVEM)															
Dip. Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara (PT)	Para <b> hablar a favor</b> :														
Dip. Ricardo Mejía Berdeja (MC)	Dip. Luis Antonio González Roldan (NA)														
	Dip. Lilia Aguilar Gil (PT)														
	<b>DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR</b>														
	<b>Intervenciones para las reservas y trámite:</b>														
	<p><b>Dip. Fernando Belaunzarán Méndez (PRD)</b> Reserva los artículos 1, 6, 7, 8, 14, 159 y 194. <b>Trámite: En votación económica se desechó.</b></p> <p><b>Dip. Patricia Lugo Barriga (PAN).</b> Reserva los artículos 1, 3, 4, 6, 9, 11, 13, 16, 17, 34, 39, 41, 42, 43, 44, 46, 47, 52, 53, 70, 143, 146, 160, 163, 182, 185 y 190. <b>Trámite: En votación económica se desechó.</b></p> <p><b>Dip. Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara (PT).</b> Reserva los artículos 3, 11, 15, 68, 71, 72, 141, 142, 143, 172, 185, 195 y 204. <b>Trámite: En votación económica se desechó.</b></p> <p><b>Dip. María Concepción Ramírez Díez Gutiérrez (PAN).</b> Reserva al artículo 16 fracción II, b) y c). <b>Trámite: En votación económica se desechó.</b></p> <p><b>Dip. Víctor Fuentes Solís (PAN).</b> Reserva el artículo 17. <b>Trámite: En votación económica se desechó.</b></p> <p><b>Dip. Damián Zepeda Vidales (PAN).</b> Reserva el artículo 27. <b>Trámite: En votación económica se desechó.</b></p> <p><b>Dip. Verónica Sada Pérez (PAN).</b> Reserva a los artículos 30 y 34. <b>Trámite: En votación económica se desechó.</b></p> <p><b>Dip. Elizabeth Yáñez Robles (PAN).</b> Reserva al artículo 54 y la adición de un Décimo Tercero Transitorio <b>Trámite: En votación económica se desechó.</b></p> <p><b>Aprobados los artículos 1, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 27, 30, 34, 34, 39, 41, 42, 43, 44, 46, 47, 52, 53, 54, 68, 70, 71, 72, 141, 142, 143, 146, 159, 160, 163, 172, 182, 185 y 190, 194, 195 y 204, en los términos del dictamen, por 229 votos a favor, 63 votos en contra y 9 abstenciones.</b></p> <p><b>Aprobado en lo general y en lo particular el Dictamen con proyecto de decreto que expide la Ley Federal de Juegos con Apuestas y Sorteos.</b></p> <p><b>Pasa a la Cámara de Senadores para sus efectos Constitucionales.</b></p>														

**b) Con proyecto de decreto.**

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<p style="text-align: center;"><b>Comisión de Defensa Nacional</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 03 de diciembre de 2014.</p>	<p><b>Que reforma los artículos 1, primer párrafo y 28 de la Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa presentada por la Dip. Dora María Guadalupe Talamante Lemas (NA) el 21 de noviembre de 2013. (LXII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 09 de octubre de 2014. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> Incluir el criterio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, tanto en la educación que imparte la Secretaría de la Defensa Nacional, como en el proceso de admisión a las instituciones de educación militar.</p>	<p>a) <b>Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 329 votos a favor y 1 en contra.</b></p> <p>b) <b>Pasa a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.</b></p>



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
-	-----	<p style="text-align: center;"><b><u>Intervenciones:</u></b></p> <p>Por <b>la Comisión:</b> Dip. Ana Isabel Allende Cano.</p> <p>Para <b>Fijar Postura de su Grupo Parlamentario:</b>                      Dip. María Sanjuana Cerda Franco (NA)                      Dip. Héctor Hugo Roblero Gordillo (PT)                      Dip. Nelly del Carmen Vargas Pérez (MC)</p>	-----

No.	DICTAMEN
-----	----------

2	<p><b>Comisiones Unidas de Justicia y de Derechos Humanos.</b></p> <p><b>Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las víctimas de estos delitos.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b>                      Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por los Senadores Gabriela Cuevas Barrón y Víctor Herмосillo Celada (PAN) el 10 de septiembre de 2013. (LXII Legislatura).                      Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por las Senadoras Adriana Dávila Fernández, Angélica de la Peña Gómez, María Lucero Saldaña Pérez, Margarita Flores Sánchez y Luisa María Calderón Hinojosa, integrantes de la Comisión Contra la Trata de Personas; y de Senadoras y Senadores de los distintos Grupos Parlamentarios, el 08 de octubre de 2013. (LXII Legislatura).                      Dictamen de Primera Lectura con dispensa de trámites del 12 de febrero de 2014. Proyecto de decreto aprobado por 102 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura).                      Minuta recibida el 20 de febrero de 2014. (LXII Legislatura).                      Declaratoria de Publicidad emitida el 02 de diciembre de 2014. (LXII Legislatura).</p> <p><b>Propuesta:</b>                      Sustituir la denominación de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, por la Ley General en Materia de Trata de Personas. Establecer una nueva estructura de la ley a efecto de distinguir los lineamientos generales mínimos que cada uno de los tres niveles de gobierno habrá de seguir, y los delitos cuya tipificación y sanción corresponden sólo al Congreso de la Unión. De esta manera, el libro primero contiene los delitos y disposiciones generales de carácter pena; y el segundo que establecerá los derechos de las víctimas, la prevención del delito y la comisión intersecretarial, casos en que las entidades federativas deberán armonizar su legislación. Incorporar el bien jurídico tutelado del -libre desarrollo de la personalidad; reformula algunos conceptos como explotación sexual infantil, servicio o trabajo forzoso, discriminación, menores de edad, situación migratoria, relación sentimental, realización de ensayos o experimentos biomédicos, clínicos o farmacéuticos, reclutamiento forzado o la utilización de una persona menor de edad para un conflicto armado; cambia la redacción de la figura de la trata de personas: a quien para sí o para un tercero consiga, capte, enganche, transporte, traslade, aloje, reciba, retenga, entregue, oculte, reclute o transfiera a una persona con fin de explotación, mediante: amenaza, el uso de la fuerza u otra forma de coacción, el engaño, la seducción, el abuso de poder, el aprovechamiento de una situación de vulnerabilidad, el ofrecimiento la concesión o recepción de un pago o beneficio a un tercero que ejerza dirección influencia o autoridad sobre otra; o, el consentimiento de una persona que ejerza dirección ,influencia o autoridad sobre otra; e imponer de diez a veinticinco años de prisión y de cinco mil a cincuenta mil días multa, sin perjuicio de las sanciones que correspondan; incluye en los principios para la interpretación y aplicación: la inadmisibilidad del comportamiento anterior de la víctima, los tratados internacionales y jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y la promoción y facilitación de la cooperación nacional e internacional; y especifica el derecho de la víctima a ser asesorada y representada en la investigación por un asesor jurídico, contemplando la reparación del daño y la pérdida de los derechos que el sujeto activo tenga sobre la víctima y sus bienes, incluidos los de carácter sucesorio, patria potestad, tutela, guarda y custodia.</p> <p style="text-align: center;">Publicación en GP: Anexo III. 03 de diciembre de 2014.</p>
---	--

**DISCUSIÓN EN LO GENERAL**

	<p style="text-align: center;"><b><u>Intervenciones:</u></b></p> <p>Por <b>las Comisiones:</b> Dip. Miriam Cárdenas Cantú.</p> <p>Para <b>fijar postura de su Grupo Parlamentario:</b></p> <table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 50%;">Dip. René Ricardo Fujiwara Montelongo (NA)</td> <td style="width: 50%;">Dip. Margarita Elena Tapia Fonllem (PRD)</td> </tr> <tr> <td>Dip. Lilia Aguilar Gil (PT)</td> <td>Dip. Esther Quintana Salinas (PAN)</td> </tr> <tr> <td>Dip. José Francisco Coronato Rodríguez (MC)</td> <td>Dip. Fernando Donato De las Fuentes Hernández (PRI)</td> </tr> <tr> <td>Dip. Antonio Cuéllar Steffan (PVEM)</td> <td></td> </tr> </table> <p>Para <b>hablar en contra:</b></p> <table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 50%;">Dip. Ricardo Mejía Berdeja (MC)</td> <td style="width: 50%;">Dip. Aída Fabiola Valencia Ramírez (MC)</td> </tr> <tr> <td>Dip. Ricardo Monreal Ávila (MC)</td> <td></td> </tr> </table> <p>Para <b>hablar a favor:</b></p> <table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 50%;">Dip. Alliet Mariana Bautista Bravo (PRD)</td> <td style="width: 50%;">Dip. Lizbeth Loy Gamboa Song (PRI)</td> </tr> <tr> <td>Dip. Juan Jesús Aquino Calvo (PAN)</td> <td></td> </tr> </table>	Dip. René Ricardo Fujiwara Montelongo (NA)	Dip. Margarita Elena Tapia Fonllem (PRD)	Dip. Lilia Aguilar Gil (PT)	Dip. Esther Quintana Salinas (PAN)	Dip. José Francisco Coronato Rodríguez (MC)	Dip. Fernando Donato De las Fuentes Hernández (PRI)	Dip. Antonio Cuéllar Steffan (PVEM)		Dip. Ricardo Mejía Berdeja (MC)	Dip. Aída Fabiola Valencia Ramírez (MC)	Dip. Ricardo Monreal Ávila (MC)		Dip. Alliet Mariana Bautista Bravo (PRD)	Dip. Lizbeth Loy Gamboa Song (PRI)	Dip. Juan Jesús Aquino Calvo (PAN)	
Dip. René Ricardo Fujiwara Montelongo (NA)	Dip. Margarita Elena Tapia Fonllem (PRD)																
Dip. Lilia Aguilar Gil (PT)	Dip. Esther Quintana Salinas (PAN)																
Dip. José Francisco Coronato Rodríguez (MC)	Dip. Fernando Donato De las Fuentes Hernández (PRI)																
Dip. Antonio Cuéllar Steffan (PVEM)																	
Dip. Ricardo Mejía Berdeja (MC)	Dip. Aída Fabiola Valencia Ramírez (MC)																
Dip. Ricardo Monreal Ávila (MC)																	
Dip. Alliet Mariana Bautista Bravo (PRD)	Dip. Lizbeth Loy Gamboa Song (PRI)																
Dip. Juan Jesús Aquino Calvo (PAN)																	

**Aprobados en lo general y en lo particular los artículos no reservados por 371 votos a favor.**



No.	DICTAMEN
	<b>DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR</b>
	<b><u>Intervenciones para las reservas y trámite:</u></b>
	<b>Dip. Víctor Reymundo Nájera Medina (PRD)</b> Reserva el artículo 2, fracción II, IV y V.  <b>Trámite: En votación económica se desechó la reserva.</b>
	<b>Dip. Margarita Elena Tapia Fonllem (PRD)</b> Reserva los artículos 2, 8, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 22, 24, 28, 28 BIS, 30, 31, 36.  <b>Trámite: En votación económica se desechó la reserva.</b>
	<b>Dip. Delfina Elizabeth Guzmán Díaz (PRD)</b> Reserva los artículos 8.  <b>Trámite: En votación económica se desechó la reserva.</b>
	<b>Dip. Fernando Belaunzarán Méndez (PRD)</b> Reserva el artículo 10.  <b>Trámite: En votación económica se desechó la reserva.</b>
	<b>Dip. Leticia López Landero (PAN)</b> Reserva los artículos 84 fracción IV y 86 fracción VI.  <b>Trámite: En votación económica se desechó la reserva.</b>
	<b>Dip. Lilia Aguilar Gil (PT)</b> Reserva el artículo 84.  <b>Trámite: En votación económica se desechó la reserva.</b>
	<b>Aprobados los artículos 2, 8, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 22, 24, 28, 28 BIS, 30, 31, 36 del Proyecto de Decreto en términos del dictamen por 301 votos a favor, 49 en contra y 4 abstenciones.</b>
	<b>Aprobados los artículos 84 y 86 del Proyecto de Decreto en términos del dictamen por 255 votos a favor, 77 en contra y 4 abstenciones.</b>
	<b>Aprobado en lo general y en lo particular el Proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las víctimas de estos delitos.</b>
	<b>Se devuelve a la Cámara de Senadores para los efectos del artículo 72 apartado E de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</b>

III. **CITA A PRÓXIMA SESIÓN**

1. <b>FECHA</b>	Jueves 04 de diciembre de 2014.
2. <b>HORA</b>	11:00 hrs.

**Nota:** Consulte el texto íntegro de las intervenciones de los CC. diputados en: <http://cronica.diputados.gob.mx/>